

**GENERAL DE EJERCITO ALFREDO**

**OVANDO CANDIA**

**PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO**

**CONSIDERANDO:**

Que los señores Tcnl. Hugo Bánzer Suárez, Ministro de Educación y Cultura y Tcnl. José Carrasco, Ministro de Planificación, viajarán a Estados Unidos de Norte América para concurrir a la Tercera Conferencia del Consejo de Educación de la Organización de Estados Americanos que se realizará en Washington;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la administración pública, es necesario encomendar la atención de los indicados Portafolios de Estado a otros Ministros;

**DECRETA :**

**ARTÍCULO ÚNICO** Mientras dure la ausencia de los señores Ministros titulares, encárgase al señor Ministro de Agricultura y Colonización, Tcnl. Rogelio Miranda, la atención del Ministerio de Educación y Cultura, y al señor Ministro de Economía Nacional, Cnl. Jaime Berdecio Z., la atención del Ministerio de Planificación.

El señor Ministro Secretario General, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis años.

**FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA**, Cnl. Jaime Berdecio, Cnl. Sigfredo Montero, Cnl. Rogelio Miranda, Tcnl. Samuel Gallardo L., Cnl. Carlos Ardiles, Cnl. Eduardo Méndez P., Tcnl. René Bernal E., Marcelo Galindo de U.